

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE CEUTA
PLAZA NÚM.: 8

Alberto Mingo Alvarez
Presidenta/e de la Comisión
Jesús Francisco Jordá Pardo
Secretaria/o de la Comisión
Enrique Ávila Pérez
Vocal de la Comisión
Carlos Rontomé Romero
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
30/04/2025 10:26
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MASEGOSA MASEGOSA, ANTONIA	10,46
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Alberto Mingo Alvarez

Fdo.: Jesús Francisco Jordá Pardo

Fdo.: Enrique Ávila Pérez

Fdo.: Carlos Rontomé Romero

Centro Asociado: CEUTA

Plaza Número: 8

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología.	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos de formación EEES / AVIP / ALF / AGORA...	0,25 puntos
--	-------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología.	0,2 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Redes de Innovación Docente en general.	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Revistas: JCR, SJR (Q1 y Q2), FECYT. Capítulos de libro: Entre las 10 primeras editoriales de las categorías relacionadas con la materia.	0,2 puntos
Libros: SPI. Entre las 10 primeras editoriales de las categorías relacionadas con la materia.	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Revistas: SJR (Q3 y Q4). No indexadas. Capítulos de libros y libros por debajo de las 10 primeras editoriales.	0,1 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
No relacionadas con la materia.	0,05 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Ejercicio libre de la profesión de arqueólogo, como autónomo o contratado. Contratos pre y postdoctorales. Por año.	0,75 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología. Grado.	0,5 puntos
Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología. Master.	0,5 puntos
Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología. Doctorado.	1 puntos
Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología. Cursos de extensión universitaria, de verano...	0,2 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Relación previa del candidato con el centro.	2 puntos
Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas. IP.	1 puntos
Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas. Miembro.	0,5 puntos
Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias no competitivas. IP.	
Proyectos de investigación obtenidos en diferentes convocatorias. Colaboración.	0,25 puntos
Participación en congresos, jornadas...	0,1 puntos
Organización de actividades de I+D.	0,1 puntos
Cursos diversos.	0,1 puntos
Otras becas y ayudas.	0,1 puntos
Otros méritos.	0,1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Requisitos lingüísticos exigidos por la Comunidad Autónoma para acceder a puestos de la Administración con titulación equivalente.	2 puntos
--	----------

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

C. ASOCIADO: CEUTA
PLAZA NÚM.: 8



Carrera: GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Departamento: PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	
Asignatura 1: Prehistoria I: Las primeras etapas de la Humanidad	Código 1: 67011036
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						CONDICIONALES	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																						PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDICIONALES MAX.
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX. 4			
1	***8224**	MASEGOSA MASEGOSA, ANTONIA	SI	0,96	1,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,20	3,26	0,00	4,00	2,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	2,20	10,46	

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos	
			MASEGOSA MASEGOSA, ANTONIA	
2c-1	Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología.	1		
2e-1	Cursos de formación EEES / AVIP / ALF / AGORA...	0,25		
2g-1	Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología.	0,2		
3d-1	Redes de Innovación Docente en general.	0,25		
4a-1	Revistas: JCR, SJR (Q1 y Q2), FECYT. Capítulos de libro: Entre las 10 primeras editoriales de las categorías relacionadas con la materia.	0,2		
4a-2	Libros: SPI. Entre las 10 primeras editoriales de las categorías relacionadas con la materia.	0,5		
4b-1	Revistas: SJR (Q3 y Q4). No indexadas. Capítulos de libros y libros por debajo de las 10 primeras editoriales.	0,1		
4c-1	No relacionadas con la materia.	0,05		
5-1	Ejercicio libre de la profesión de arqueólogo, como autónomo o contratado. Contratos pre y postdoctorales. Por año.	0,75		

6-1	Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología. Grado.	0,5		
6-2	Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología. Master.	0,5		
6-3	Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología. Doctorado.	1		
6-4	Geografía e Historia, Historia, Humanidades o Arqueología. Cursos de extensión universitaria, de verano...	0,2		
7-1	Relación previa del candidato con el centro.	2		
7-2	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas. IP.	1		
7-3	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas. Miembro. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias no competitivas. IP.	0,5		
7-4	Proyectos de investigación obtenidos en diferentes convocatorias. Colaboración.	0,25		
7-5	Participación en congresos, jornadas...	0,1		
7-6	Organización de actividades de I+D.	0,1		
7-7	Cursos diversos.	0,1		
7-8	Otras becas y ayudas.	0,1		
7-9	Otros méritos.	0,1		
8-1	Requisitos lingüísticos exigidos por la Comunidad Autónoma para acceder a puestos de la Administración con titulación equivalente.	2		